

## COMENTARIO RELATIVO AL EJERCICIO DE LA PSICOLOGIA EN VENEZUELA

Carlos Pittaluga  
*Universidad Católica Andres Bello*  
Venezuela

Después de cinco años de estudios de pregrado en una universidad, se obtiene la "Licenciatura en Psicología" que confiere por sí misma, hasta el presente, la facultad de ejercer la psicología. Desde un punto de vista legal, el ejercicio de la psicoterapia por psicólogos no está cuestionado. No obstante, esta cuestión aún se discute de parte de psiquiatras. La discusión es cada vez menor, habiendo sido muy aguda hacia 1965-68. El proyecto de ley de ejercicio de la psicología (hoy en el congreso) de ser aprobado, restringirá el ejercicio a un campo o especialidad obtenido en cursos para graduados. Este proyecto consagra a la psicoterapia como una técnica, procedimiento, método y/o especialidad factible de ser aplicada y/o ejercida por psicólogos debidamente entrenados en forma privada o institucional, siendo supervisados por algún otro especialista (por ejemplo médicos) cuando se demuestre o se sospeche que la "base" del problema tratado sea orgánica o de alguna naturaleza que sobrepase los límites y alcances del psicólogo.

Digamos que la licenciatura está a nivel de un Master norteamericano, tanto en lo académico como en lo instrumental. En el caso de la Universidad Central de Venezuela (del estado), el graduado egresa con una mención o especialidad en psicología clínica, psicología social, psicología industrial, psicología escolar u orientación psicológica. En el caso de la Universidad Católica Andres Bello (privada, la otra escuela de psicología, de las dos que existen en el país) la formación es más amplia y por ende no confiere especialidad, pudiendo el graduado ejercer en el campo de su preferencia, o, más frecuentemente, en el campo que le ofrezca posibilidades de trabajo.

Entrenamiento para la psicoterapia por las universidades consiste básicamente en cursos de postgrados, los cuales comprenden la formación práctica necesaria. El enfoque es más bien tradicional, en cuanto al régimen académico. El Hospital Central de las Fuerzas Armadas ofrece Postgrado en Psicología Clínica que es fundamentalmente un internado; de la misma forma son otros hospitales del estado y aún los privados. Existen además, institutos universitarios privados, estrictamente relacionados con algunas subespecialidades de la psicología clínica, como el tratamiento de retardos en el desarrollo (AVEPANE) o en el lenguaje (IVAL).

Institucionalmente, el ejercicio de la psicología clínica se realiza dentro del "equipo clínico" formado por psiquiatras, trabajadores sociales, neurólogos, y, por supesto, psicólogos clínicos. Los jefes o conductores de estos equipos son, por lo general, los psiquiatras. Sin embargo, el status del psicólogo clínico tiende a mejorar. En forma privada, el psicólogo clínico se relaciona con otros profesionales con igualdad de nivel. Aun dentro de la profesión misma, la psicología clínica es la especialidad más controvertida. A veces, dependiendo del individuo, el status no podría ser mayor; otras veces, la especialidad misma magnifica los errores. En general se piensa que es la especialidad más difícil de ejercer, que está dentro de las menos lucrativas, que es de las más sacrificadas, pero que es, conjuntamente con la orientación, la que confiere a la psicología en general más importancia.

Enfoques teóricos vienen de las varias instituciones. La UCAB, el Hospital de las Fuerzas Armadas, y el Instituto Psiquiátrico del Peñón forman psicoterapeutas de orientación dinámica-psicoanalítica. La Universidad Simón Bolívar forma modificadores de conducta, y también "counselors" de orientación más bien ecléctica, quizás por lo superespecializado de la formación. La escuela predominante en número sigue siendo dinámica-psicoanalítica; en éxito y eficiencia es en cambio modificación de conducta y Rogeriana-fenomenológica, en ese mismo orden. Esta situación data de la última década, y definitivamente creo que las escuelas predominantes surjiran de modificación de conducta.